



CERTIFICACION DE PERSONERIA JURÍDICA

Que según el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad que al efecto lleva esta Dirección Legal y de Registro, bajo el Tomo: 32, Folio: 214, Asiento: 6749 se encuentra inscrita y vigente la organización denominada: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URBANIZACION LA BAVIERA ALAJUELA, código de registro número: 1867 del Cantón ALAJUELA-ALAJUELA, de conformidad con el artículo 16 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, Constituida el día: 9/3/2002.

Que la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado general corresponden a su Presidente(a): JOSE ALBERTO DURAN PIEDRA, cédula número 205260406, registrado bajo el Tomo: 158, Folio: 159, Asiento: 69761.

También se encuentran inscritos los siguientes miembros:

Vicepresidente	VICTOR ALONSO ZAMORA ROJAS	110710981
Tesorero	WUALTER CLAUDIO SOTO FELIX	800880719
Secretario	LUIS CARLOS CARVAJAL VILLAPLANA	601850713
Vocal1	MARIA ISABEL MESEN VENEGAS	203030482
Vocal2	ELSIE VANESSA CUBERO SERRANO	503170509
Vocal3	JENNIFER AGUERO MUÑOZ	110190228
Fiscal1	HUGO MIRANDA ARIAS	900220658

Conforme al artículo 62 del Reglamento a la Ley No. 3859, en ausencia del Presidente o del Tesorero, se podrá registrar la firma del Vicepresidente para Trámites bancarios.

Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día 24/4/2026

Dada en San José, a las 09:01 horas del día 6/6/2025.



CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA

Exenta de timbres, según artículo 37 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de

"Las certificaciones que se emitan, constituye documento público conforme lo establecen los artículos 369 del Código Procesal Civil, 5 inciso d) de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N.8454, y el Decreto Ejecutivo N. 35488-j, publicado en La Gaceta N. 196, del 8 de octubre de 2009.

De conformidad con el marco legal citado en el punto anterior, se insta a recibir este documento por parte de los entes públicos y privados, así como a los particulares.

En caso de que a algún ciudadano se le presenten problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, debe comunicarlo al centro de asistencia al usuario, teléfono. 2528-4000 extensiones: 021-022-023-024.

Asimismo, esta información podrá ser verificada en el sitio www.dinadeco.go.cr. Si la certificación contiene alguna inconsistencia en la información, debe de contactarse a registro@dinadeco.go.cr, para determinar el origen de la inconsistencia."